

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Tórtola de Henares (Guadalajara)

Anuncio de 09/08/2022, del Ayuntamiento de Tórtola de Henares (Guadalajara), sobre Resolución de Alcaldía número 2022-0295, de fecha 8 de agosto por la que se abre un período para la formulación de alternativas técnicas en el expediente de adjudicación de Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo del sector 4. [2022/7593]

En relación con el Programa de Actuación Urbanizadora que afecta al Sector 4 (polígono industrial) de Tórtola de Henares.

De conformidad con lo establecido en artículos 120 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 y 87 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, por Resolución de Alcaldía n.º 2022-0295, de fecha 8 de agosto de 2022, se abre un período de veinte días para la formulación de alternativas técnicas [y en caso de que la alternativa técnica presentada se ajuste a las Bases aprobadas, someterla a información pública]; contados desde la publicación del presente anuncio, a los efectos de que se presenten las alegaciones y alternativas técnicas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://tortoladehenares.es>].

Asimismo tras la conclusión de la información pública, quienes tengan interés por competir y ser seleccionados como adjudicatarios del Programa de Actuación Urbanizadora, podrán presentar proposiciones jurídico-económicas y propuestas de Convenio urbanístico durante el plazo de diez días siguientes al vencimiento del plazo anterior.

Tórtola de Henares, 9 de agosto de 2022

El Alcalde
MARTÍN VICENTE VICENTE